RESOLUCIÓN SICOM N° 549.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA NA DE NADIA MARIA BORDON ORTIZ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES PARA LA SICOM Y RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY" "AD REFERENDUM"

Asunción, 5 de diciembre de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 "Adquisición de servicios gastronómicos y ceremoniales para la SICOM y Radio Nacional del Paraguay" "Ad Referéndum";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Rico's & Picante's de Haydee Giménez L., G. 257.080.000, y 2) NA de Nadia María Bordón Ortiz, G. 147.380.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la oferta de la firma NA de Nadia María Bordón Ortiz cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, constituyendo la oferta económica evaluada como la más baja, motivo por el cual propone su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011 y ampliado por Ley Nº 4.492/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma NA de Nadia María Bordón Ortiz el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 "Adquisición de servicios gastronómicos y ceremoniales para la SICOM y Radio Nacional del Paraguay" "Ad Referéndum";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 "Adquisición de servicios gastronómicos y ceremoniales para la SICOM y Radio Nacional del Paraguay" "Ad Referéndum", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

RESOLUCION SICOM Nº 549 , hoja 2

2º Adjudicar a la firma NA de Nadia María Bordón Ortiz el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 "Adquisición de servicios gastronómicos y ceremoniales para la SICOM y Radio Nacional del Paraguay" "Ad Referéndum", por la suma total de G. 147.380.000 (guaraníes ciento cuarenta y siete millones trescientos ochenta mil)

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 280 – Rubro: Otros Servicios en General, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM